



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	CARINA DEL ROSARIO QUIROGA NAVARRO
DEMANDADO:	CARLOS LUIS HOLANDA PAIMA
RADICACION:	910013184001-2015-00143-00.

Leticia (Amazonas), dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al escrito allegado por las partes donde solicitan la terminación del proceso y levantamiento de las medidas cautelares, por ser procedente se

RESUELVE

- 1. DECLARAR** terminado el presente proceso.
- 2. LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto.
- 3.** Sin condena en costas.
- 4. ORDENAR** por secretaria archivar las presentes diligencias de manera definitiva, dejándose las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 17 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.